

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00180 DE 21 DE ABRIL DE 2025



NT 00180 DE 21 DE ABRIL DE 2025
ID 122341-122377

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN NO. RT 00252 de 31 de marzo de 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", sobre el predio ubicado en C 7 6 24 LA PAZ/LOTE" bajo el ID 122341, con numero predial 952000100000000380011000000000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 480- 18455, con área georreferenciada de ciento setenta y nueve punto dos metros cuadrados (0.179,2 m2), ubicado en el barrio La Paz, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare y el predio "K 7 9 03 EL PROGRESO" bajo el ID 122377 con numero predial 952000100000000330003000000000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 480- 18455, con área georreferenciada de cuarenta y dos metros cuadrados (0.42, 0 m2), ubicado en el barrio El Progreso, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **NANCY ARANGO ALZATE (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **29.135.228**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 21 de abril de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 21 días, del mes de abril del 2025.

www.urt.gov.co